

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 1-2024
23 de noviembre de 2023

TIENDA ESCOLAR

1. En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar un contrato para dar en concesión la:

TIENDA ESCOLAR

2. Los proponentes deberán enviar propuestas económicas con valores establecidos entre los siguientes rangos:

	VALORES
VALOR MINIMO PERMITIDO	\$ 3.900.000
VALOR MAXIMO PERMITIDO	\$ 4.000.000

3. Debido a la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°

2 del 12 de enero de 2023

4. Se reciben las propuestas en sobre cerrado en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la secretaria de la Institución

5. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página de la Institución: **www.ienormalcopa.edu.co (Como hacemos, en el módulo Gestión Administrativa)**

6. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	<ul style="list-style-type: none">Estudios y documentos previos.Definición de los requisitos técnicosRequisitos habilitantesDefinición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	<u>23 de noviembre de 2023</u>	Rectoría
Apertura del proceso Publicación de la invitación	Resolución de apertura aviso de invitación	<u>23 de noviembre de 2023</u>	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	<u>29 de noviembre de 2023</u>	
Hora de cierre	Hora maxima para presentar propuestas	<u>2:00:00 p. m.</u>	
Lectura y evaluación de propuestas	<ul style="list-style-type: none">Verificación de requisitos habilitantesRequerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	<u>30 de noviembre de 2023</u>	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	<u>30 de noviembre de 2023</u>	Rectoría

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARÍA AUXILIADORA COPACABANA
NIT 890.980.337-1

Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	<u>1 de diciembre de 2023</u>	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	<u>1 de diciembre de 2023</u>	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	<u>10 de enero de 2024</u>	Rectoría

7. Forma de presentación de las propuestas

Los proponentes deben presentar en sobre cerrado, los siguientes documentos en este orden, especificando a quien va dirigido, el número de folios que contiene y la fecha de entrega, radicado en secretaría, con documento adjunto para que se tenga la evidencia.

1. Carta de presentación de la propuesta: en esta carta el invitado dejará constancia de que ha revisado cuidadosamente las condiciones de la contratación, ha tomado nota de las características de los requerimientos del pliego y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
2. Fotocopia de cédula de ciudadanía del proponente.
3. Fotocopia del RUT del proponente (con fecha de impresión 2023)
4. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la nación del proponente (Verificados por la Institución Educativa)
5. Certificado de antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente (Verificados por la Institución Educativa)
6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía del proponente (Verificados por la Institución Educativa)
7. Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
8. Certificado de antecedentes de Inhabilidades por Delitos Sexuales expedido por la Policía. (Verificados por la Institución Educativa)
9. Certificaciones sobre experiencia en actividades similares.
10. Fotocopia de cédula de ciudadanía de los trabajadores (en caso de que los vaya a tener)
11. Certificado de manipulación de alimentos de todas las personas a trabajar en la tienda escolar.
12. Oferta económica
13. Sólo si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia de tres meses como máximo.
14. Seguridad social
15. Certificado de REDAM (Verificados por la Institución Educativa)

8. los criterios de evaluación son los siguientes:

- Lista con mayor número de productos saludables ofrecidos 50 puntos.
- Propuesta económica, ajustada entre los valores mínimos y máximos establecidos en la invitación, equivalente a 20 puntos.
- Cartas de experiencia en el objeto de concesión que estipulen el comportamiento de pago y que sean verificables, propuesta de apoyo ocasional para vincularse a eventos de la institución, equivalente a 30 puntos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
MARÍA AUXILIADORA COPACABANA
NIT 890.980.337-1

Cordialmente,

Sor Mary Luz Gómez Ortiz

Sor Mary Luz Gómez Ortiz
Rectora

TESTIGOS FIJACIÓN: Aviso en la WEB

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA

TESTIGOS DESFIJACIÓN

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA